

## INFORME DE ACTIVIDADES PARA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Santiago de Píllaro, en cumplimiento a sus funciones y atribuciones ha realizado actividades durante del año 2023 conforme se ha establecido y aprobado el POA, PAC y Presupuesto año 2023.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Santiago de Píllaro, ha iniciado su gestión de la siguiente manera:

En el año 2023 el presupuesto fue de \$76.162.63 usd.

Gastos corrientes (pago de sueldos y dietas) \$ 43.048.08 usd.

Gastos de consumo \$ 776.73 usd

Gastos de informática (mantenimiento de impresora) \$ 880.00 usd

Gastos de inversión (proyectos) \$ 11.927.94 usd

Total, de gastos en el año 2023= \$ 56.632.75

Quedando un saldo de presupuesto del año 2023 de \$ 19.529.88 usd

Los gastos más el saldo concuerda con el presupuesto inicial de \$76.162.63usd

En el año 2023 se han ejecutado varios proyectos que constan en el POA, los mismos que han sido aprobados por los miembros del Consejo de Protección de Derechos, entre los proyectos ejecutados se detallan los siguientes:

### **1. TÚ FRENTE AL ESPEJO: 19 de enero del 2023**

Unidad Educativa del Milenio, Unidad Educativa Antonio Carrillo Moscoso

El proyecto tuvo una inversión de \$ 234.00 usd incluido IVA

### **2. MURALES PINTANDO NUESTROS DERECHOS: 31 de enero del 2023** Unidad Educativa Mariscal Sucre

El proyecto tuvo una inversión de \$ 337.46 usd incluido IVA

### **3. MI VIDA SIN TABÚ: 13, 14, 15, 16 de febrero del 2023**

Unidades Educativas: 12 de noviembre, Del Milenio, Jorge Álvarez, Los Andes, San José de Poaló y Antonio Carrillo Moscoso.

El proyecto tuvo una inversión de \$2.648 usd incluido IVA

**4. MURAL POR EL DÍA DE LA MUJER: 8 de marzo del 2023**

Realizado en la parte posterior de la Cooperativa Óscus.

Se realizó con pintura sobrante de los murales proyecto “Pintando Nuestros Derechos”

**5. SEGUNDO FORO DE MUJERES QUE INSPIRAN: 10 de marzo del 2023**

Realizado en el Teatro Municipal

El proyecto tuvo una inversión de \$896 usd incluido IVA

**6. MURAL POR EL DÍA DEL NIÑO: 01 de junio del 2023**

Unidad Educativa Isabel La Católica, se pintó con el material sobrante del proyecto “Pintando Nuestros Derechos”

**7. CAMINATA POR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN: 23 de junio del 2023, estadio Santiago de Píllaro (no tuvo costo económico) en coordinación World Visión y Red Juvenil**

**8. SEMINARIO “GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES”: 31 de agosto y 01 de septiembre del 2023, desarrollado en el Teatro Municipal.**

Sin valores generados (autogestión)

**9. CARAVANA NARANJA, PARROQUIA EMILIO MARÍA TERÁN: 17 de noviembre del 2023**

El proyecto tuvo una inversión de \$380.80 usd incluido IVA

**10. MURALES POR LA NO VIOLENCIA A LAS MUJERES: 01 de diciembre del 2023**

Unidad Educativa Jorge Álvarez

El proyecto tuvo una inversión de \$210.56 usd incluido IVA

**11. TEATRO DE LOS DERECHOS (CRÓNICAS DE UN CAFÉ): 12, 13, 14 de diciembre del 2023**

Unidades Educativas: 12 de noviembre, Jorge Álvarez, Los Andes, Antonio Carrillo Moscoso, Del Milenio y San José de Poaló.

El proyecto tuvo una inversión de \$3.330 usd incluido IVA

**12. CORAZONES IGUALES: 11 de diciembre del 2023/ por el día de las personas con discapacidad**

Entrega de material didáctico a la Escuela Especializada Santiago de Píllaro

El proyecto tuvo una inversión de \$918 usd incluido IVA

**13. PROYECTO LOS DERECHOS FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL: del 26 al 29 de diciembre del 2023**

Colocación de vallas que contienen promoción de los derechos de las personas de atención Prioritaria, las mismas que fueron ubicadas en sitios estratégicos del cantón.

El proyecto tuvo una inversión de \$1.763 usd incluido IVA.

Continuando con la contestación a las preguntas efectuadas en el proceso de Consulta Ciudadana, se debe indicar que los valores que se cancelan por concepto de dietas, se lo hace únicamente a los miembros de la Sociedad Civil cuando asisten a las sesiones ordinarias y extraordinarias, se debe aclarar que los miembros de la Sociedad Civil no perciben un sueldo; este valor se lo cancela conforme lo establece el art. 358 del COTAD, la Ordenanza de la Organización y funcionamiento del Sistema De Protección Integral del Cantón Santiago de Píllaro, en sus artículos 19, inciso 3, art.23,24,25 ibídem, Reglamento Interno para el Funcionamiento del CCPD-P, y en concordancia con los art. 4,5 de la Norma Técnica Pago Dietas a Miembros de las Instituciones del Estado.

Anexo los documentos que servirán de respaldo.

Atentamente,

Ab. Isarel Chicaiza Toapanta  
[ccnapillaro@pillaro.gob.ec](mailto:ccnapillaro@pillaro.gob.ec)  
Telf.0382152228  
**Presidente del CCPD-P**

Ab. Geomayra Alulema Valle  
Telf.0382152228  
[ccnapillaro@pillaro.gob.ec](mailto:ccnapillaro@pillaro.gob.ec)  
**Secretaria Ejecutiva del CCPD-P**